



## **ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

### **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

(Decreto nro. 1737 de 1998 y Decreto nro. 0984 de 2012)

Periodo: PRIMER Trimestre de 2016

Presentado a:

Doctora AURA ISABELL OROZCO VEGA

Gerente

Elaborado por: Oficina Asesora de Control Interno

Piedecuesta, Abril 11 de 2016

## INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de la ESE Hospital Local de Piedecuesta, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente informe de Austeridad en el Gasto, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: “Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”. Si se requiere tomar medidas antes de la preparación del respectivo informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno al representante legal del organismo. El Informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Por lo expuesto anteriormente, esta dependencia realiza un informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al PRIMER trimestre del año 2016, en los conceptos escritos, en el que se exponen todas las recomendaciones del caso con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público de la ESE HLP.

## OBJETIVO GENERAL

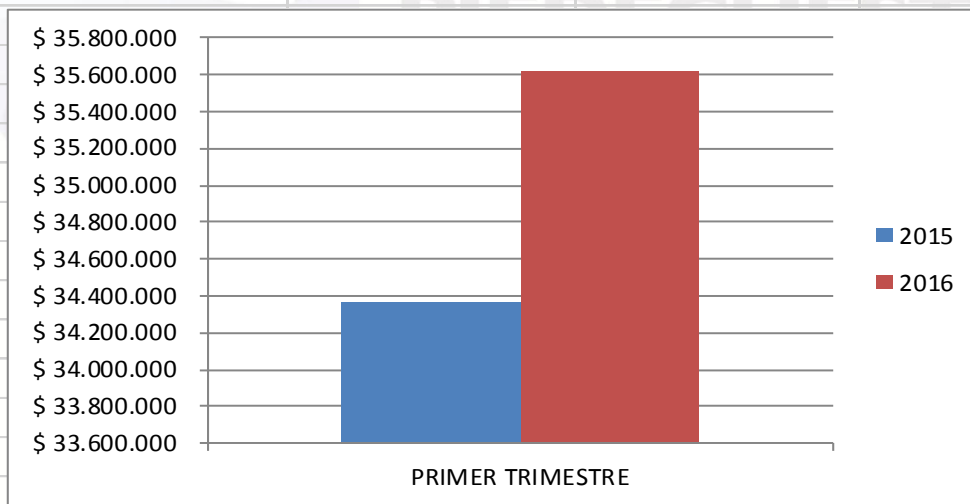
Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto a los gastos generados por la ESE Hospital Local de Piedecuesta, durante el PRIMER trimestre de 2016.

## EJECUCIÓN

A continuación se detalla los requerimientos y resultado de la evaluación realizada, para el periodo comprendido entre los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO de 2015 y 2016.

**1. SERVICIO DE PERSONAL ASOCIADO A LA NOMINA  
CODIGO PRESUPUESTAL 032001  
COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2015 - 2016**

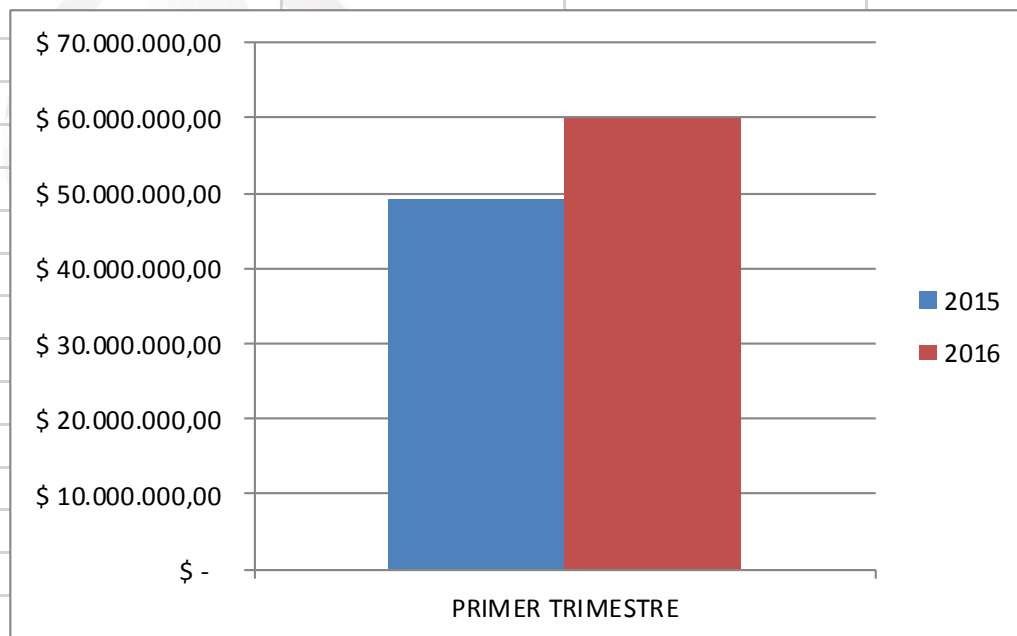
CONCEPTO	ENERO 2015	FEBRERO 2016	MARZO 2015
servicio de personal asociado a la nomina	\$ 11.454.726	\$ 11.454.726	\$ 11.454.726
CONCEPTO	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016
servicio de personal asociado a la nomina	\$ 11.873.968	\$ 11.873.968	\$ 11.873.968
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2015	PRIMER TRIMESTRE 2016	VARIACION %
servicio de personal asociado a la nomina	\$ 34.364.178	\$ 35.621.904	3,66%



Comparado el PRIMER trimestre de 2015 contra el mismo periodo 2016, se observa un aumento del 3.66% de los gastos de nómina, lo cual se considera un incremento normal teniendo en cuenta el aumento del IPC para cada vigencia.

**2. SERVICIO PERSONAL INDIRECTO HONORARIOS  
CODIGO PRESUPUESTAL 032008  
COMPRATIVO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2015 - 2016**

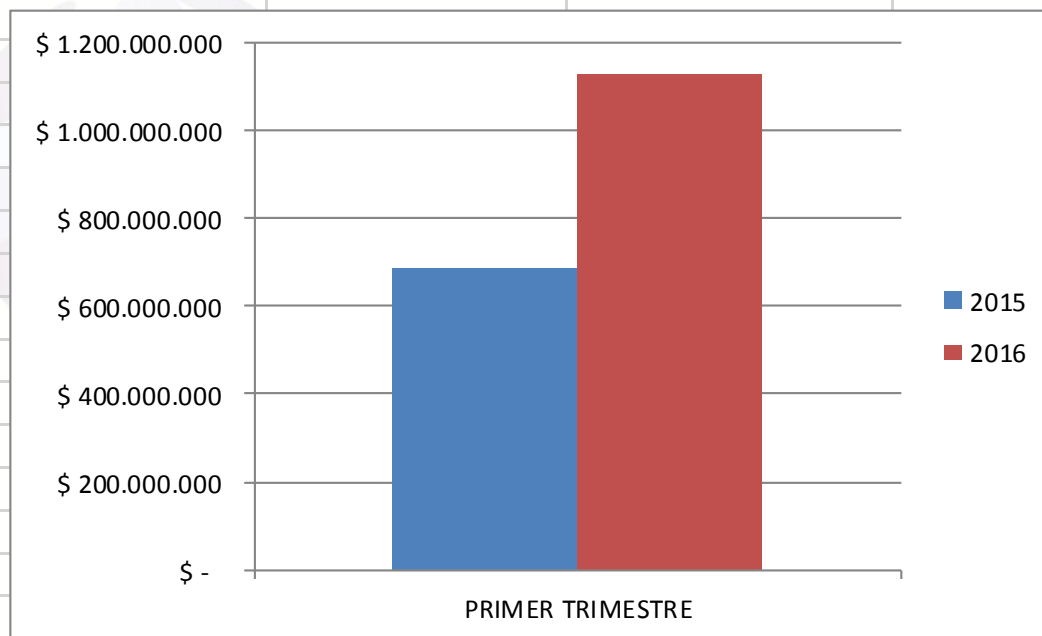
CONCEPTO	ENERO 2015	FEBRERO 2015	MARZO 2015
honorarios	\$ 16.395.894	\$ 16.395.894	\$ 16.376.838
CONCEPTO	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016
honorarios	\$ 13.357.659	\$ 14.060.534	\$ 32.560.534
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2015	PRIMER TRIMESTRE 2016	VARIACION %
honorarios	\$ 49.168.626,00	\$ 59.978.727,00	21,99%



Comparado el PRIMER trimestre de 2015 contra el mismo periodo 2016, se observa un aumento del 22% de los gastos por concepto de honorarios, lo cual se considera un incremento normal, si se tiene en cuenta el contrato en el mes de marzo de 2016.

**3. REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS  
CODIGO PRESUPUESTAL 032010  
COMPRATIVO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2015 – 2016**

CONCEPTO	ENERO 2015	FEBRERO 2015	MARZO 2015
servicios tecnicos	\$ 114.828.249	\$ 114.828.249	\$ 455.583.088
CONCEPTO	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO
servicios tecnicos	\$ 307.597.632	\$ 138.984.370	\$ 684.108.159
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2015	PRIMER TRIMESTRE 2016	VARIACION %
servicios tecnicos	\$ 685.239.586	\$ 1.130.690.161	65,01%



Comparado el PRIMER trimestre de 2015 contra el mismo periodo 2016, se observa un aumento del 65% de los gastos por concepto de servicios técnicos, lo cual se considera una variación muy significativa, teniendo en cuenta que esto depende de los contratos de personal que suscribe el hospital de Piedecuesta.

**4. ADMON DE BIENES Y SERVICIOS, COMUNICACION Y TRANSPORTE  
CODIGO PRESUPUESTAL 032108  
COMPRATIVO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2015 – 2016**

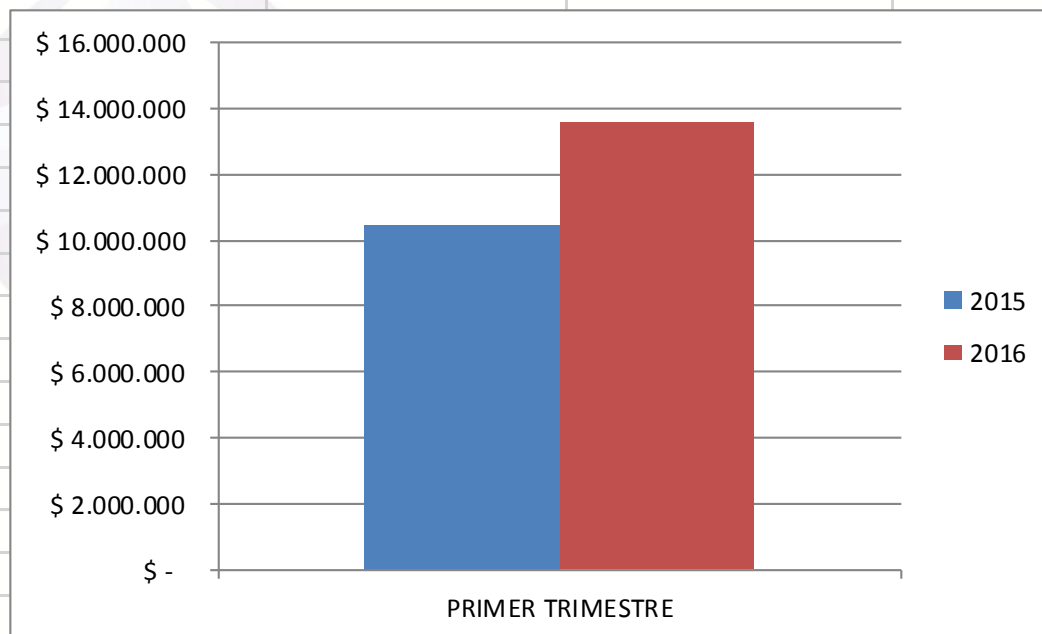
CONCEPTO	FEBRERO 2015	FEBRERO 2015	MARZO 2015
comunicación y transp	\$ -	\$ 5.789.440	\$ 4.653.240

CONCEPTO	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016
comunicación y transp	\$ 5.246.832	\$ 104.800	\$ 8.215.568

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2015	PRIMER TRIMESTRE 2016	VARIACION %
comunicación y transp	\$ 10.442.680	\$ 13.567.200	29,92%



Comparado el PRIMER trimestre de 2015 contra el mismo periodo 2016, se observa un aumento del 29.92% de los gastos por concepto de comunicación y transporte, lo cual se considera una variación muy significativa, sin embargo se indago y se pudo comprobar que se trató de un contrato de arriendo de una camioneta para transporte desde enero de 2016, por lo tanto está justificado el aumento.

**5. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS IMPRESOS Y PUBLICACIONES  
CODIGO PRESUPUESTAL 032109  
COMPRATIVO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2015 – 2016**

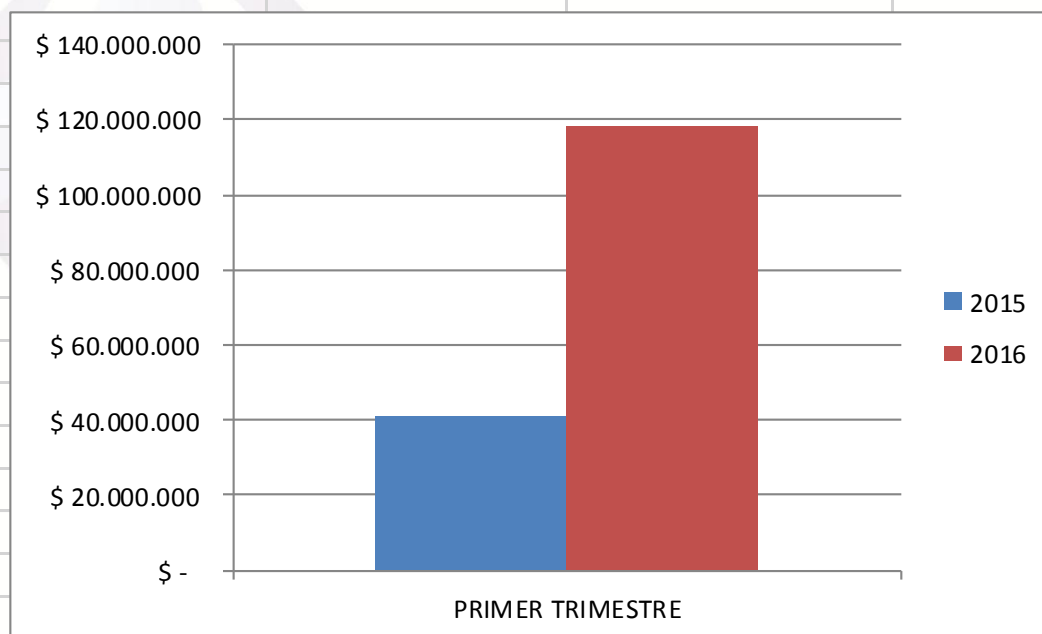
CONCEPTO	ENERO 2015	FEBRERO 2015	MARZO 2015
impresos y publicacion	\$ -	\$ -	\$ -
CONCEPTO	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016
impresos y publicacion	\$ -	\$ -	\$ -
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2015	PRIMER TRIMESTRE 2016	VARIACION %
impresos y publicacion	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!



Comparado el PRIMER trimestre de 2015 contra el mismo periodo 2016, se observa para estos periodos el hospital no compro nada.

**6. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS  
CODIGO PRESUPUESTAL 032110  
COMPRATIVO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2015 – 2016**

CONCEPTO	ENERO 2015	FEBRERO 2015	MARZO 2015
servicios publicos	\$ 18.698.910	\$ 11.515.089	\$ 10.529.548
CONCEPTO	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016
servicios publicos	\$ 65.581.910	\$ 25.656.868	\$ 26.793.585
CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2015	PRIMER TRIMESTRE 2016	VARIACION %
servicios publicos	\$ 40.743.547	\$ 118.032.363	189,70%



Comparado el PRIMER trimestre de 2015 contra el mismo periodo 2016, se observa un aumento del 189.7% de los gastos por concepto de servicios públicos, lo cual se considera una variación muy importante, sin embargo se indago y se pudo comprobar que se trata de un incremento en el consumo de los servicios públicos por las nuevas instalaciones y los aires acondicionados de las áreas hospitalarias en especial enero.



## CONCLUSION

Se evidencia el cumplimiento a la normatividad en materia de economía y austeridad del gasto, dándose así también el principio de coherencia presupuestal; ya que el presupuesto en su integridad, debe ser compatible con las metas fijadas en el presupuesto inicial de la entidad hospitalaria.

El control en el gasto presupuestal, es fundamentado en un conjunto de principios, basados en criterios de legalidad, eficiencia y economía, de los cuales se deriva la necesidad de que la parte administrativa de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, ejerza el control con el propósito de evitar la realización de actos ilegítimos o el desvío de recursos hacia la realización de programas o proyectos no esenciales en la ejecución de actividades prioritarias, o cuando en la adquisición de bienes o en la prestación del servicio se incurre en costos excesivos.

## RECOMENDACIONES:

- ✓ Se sugiere continuar con las políticas y campañas de uso y ahorro en los servicios públicos de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
- ✓ Optimizar la cultura de autocontrol en todos y cada uno de los funcionarios y colaboradores del hospital.
- ✓ Concientizar más a los funcionarios y capacitar frecuentemente en la cultura de la política de eficiencia de los recursos y austeridad en el Gasto, especialmente en el uso de los servicios públicos energéticos.

Informe presentado a la señora gerente, el día 11 de abril de 2016, correspondiente al periodo de ENERO FEBRERO y MARZO de 2016.

FIRMADO ORIGINAL  
**SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ**  
Contratista Asesor de la Oficina de Control Interno